



Resolución División Arquitectura

COM-3220/2021

Montevideo, 18 de Noviembre 2021

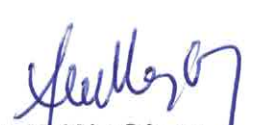
VISTO: lo solicitado por el Centro de Justicia de Paz , en cuanto a la necesidad de realizar el suministro y colocación de mamparas de aluminio.

CONSIDERANDO:

- I) que es necesario realizar estos trabajos de colocación de mamparas.
 - II) que se publico en compras estatales como Compra Directa N.º162 en fecha 26/10/21 recibándose ofertas de las empresas :Vidriería LA ISLA SRL; Ruocco Lamanna Maria Giuseppa(VIDRIERIA PALERMO) ;LAMOGLIE MAYOLAS ANTHONY Y OTRO
 - III) que analizadas las ofertas la de VIDRIERIA PALERMO y la de LAMOGLIE MAYOLAS ANTHONY Y OTRO no cumplen con los requisitos solicitados en el pliego y se procederá a la adjudicación por precio.
 - IV) que el oferente empresa VIDRIERÍA LA ISLA SRL , se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.
 - V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5689** , por un monto total de Obra **\$ 174.000** (imp. Incl.), la realización de este gasto.
- ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

- 1º.- Contratar a la empresa **VIDRIERÍA LA ISLA SRL** por el monto total de **\$174.000** imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5689 Proyecto 712 Objeto de Gasto 372 , Programa 202, financiación 1.1, Afectación 1346
- 2º.- Publíquese si correspondiere, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a Departamento de Gastos para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura